



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 09/05/2024 14:40

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000131-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE REPLICACIÓN DE DATOS: INFOSPHERE, DATASTAGE Y TIVOLI SYSTEM AUTOMATION DE LA MARCA IBM



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
09/05/2024 13:43:32

Lima, 09 de mayo de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000214-2024-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y el Informe N° 000031-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 000214-2024-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustentó técnicamente la estandarización del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de replicación de datos: InfoSphere, DataStage y Tivoli System Automation de la marca IBM;

Que, mediante Informe N° 000031-2024-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 000214-2024-SUNAT/1U5200 y el Informe N° 000031-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/05/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0105 8064 5894 3746



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de replicación de datos: InfoSphere, DataStage y Tivoli System Automation de la marca IBM por un periodo de veinticuatro (24) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
09/05/2024 13:43:32



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
09/05/2024 13:28:17